**FICHA DE VIABILIDAD PARA PROPUESTAS DE CREACIONES INDUSTRIALES**

1. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN / DESARROLLO TECNOLÓGICO/ INNOVACIÓN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombres y apellidos** | **N ° de DNI** | **Cargo en la institución** | **Correo** | **Rol en la propuesta[[1]](#footnote-1)** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. **DEPENDENCIA QUE COORDINA: FACULTAD / CARRERA / ÁREA**

|  |
| --- |
|  |

1. **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE USIL**[[2]](#footnote-2)

|  |
| --- |
|  |

1. **TIPO DE PROPUESTA**

Elija dentro de las siguientes opciones: Patente de Invención, Patente de Modelo de Utilidad, Diseño Industrial, Esquema de circuito integrado o Certificado de Obtentor.

|  |
| --- |
|  |

1. **TÍTULO DE LA PROPUESTA[[3]](#footnote-3)**

|  |
| --- |
|  |

1. **DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA** (mínimo 250 palabras – puede incluir imágenes)

|  |
| --- |
|  |

1. **DESCRIPCION DEL PROBLEMA TÉCNICO.**

Indique y describa cuál es el problema técnico (o los problemas técnicos) que busca resolver la invención.

|  |
| --- |
|  |

1. **DESCRIPCIÓN DE ANTECEDENTES**

Liste y describa brevemente patentes, productos, procesos similares a la propuesta o que intenten resolver el mismo problema. Incluya links o número de patentes de las referencias.

|  |
| --- |
|  |

1. **DESCRIPCION DE LAS DIVULGACIONES**

Indique las divulgaciones que ha realizado de la invención a través de cualquier medio: escrito, oral, comercialización; y las fechas en que se dieron estas divulgaciones.

|  |
| --- |
|  |

1. **ESTADO DE LA PROPUESTA** (Idea, prueba de concepto, diseño, concepto sin validar, concepto validado)

|  |
| --- |
|  |

1. **OBSERVACIONES / COMENTARIOS**

|  |
| --- |
|  |

**Aspectos a considerar para la búsqueda de información de patentes:**

Para conocer el estado del arte de las propuestas de desarrollo tecnológicos se sugiere revisar websites como, por ejemplo:

<http://lp.espacenet.com/>

<https://www.google.com/advanced_patent_search>

<http://servicio.indecopi.gob.pe/portalSAE/Personas/tituloOIN.jsp>

<https://www.lens.org/lens/new-search?type=PATENT>

*La falsedad de la declaración y/o de cualquier documento presentado durante la postulación aún si éste se descubriera durante la ejecución del proyecto será causal de resolución del Convenio de apoyo y se procederá a sancionar a los involucrados.*

**Líneas de Investigación USIL R. N° 055-2020/G (Noviembre 2020)**

**1. Línea de investigación: Ciencias Humanas, Arte y Educación**

Incluye el estudio de la dimensión psicológica y cultural del ser humano, de sus manifestaciones artísticas y estéticas, así como de todas las acciones destinadas a desarrollar las capacidades intelectuales e integrales en las personas.

**2. Línea de investigación: Turismo, hospitalidad, gastronomía y aspectos relacionados**

Comprende el estudio de los recursos naturales y culturales aprovechables para el turismo y su puesta en valor, así como el desarrollo e implementación de servicios de hospitalidad y gastronomía que complementen dichos recursos. Así mismo, estudia los fundamentos de la gastronomía en términos de la relación del ser humano con su alimentación, su entorno cultural y su medio ambiente, así como la experimentación e innovación en la oferta gastronómica.

**3. Línea de investigación: Salud, nutrición, alimentos y aspectos relacionados**

Comprende los estudios sobre la prevención, la promoción, el mantenimiento y la recuperación de la salud a nivel individual y social, la gestión de los sistemas de salud públicos y privados y de todo tipo de campañas de salud en un sentido integral. También considera los campos interdisciplinarios derivados de la aplicación de la nutrición y de la adecuada alimentación en la prevención, la mejora y la recuperación de la salud, sus aspectos sociales, políticos, terapéuticos, neurológicos y comportamentales.

**4. Línea de Investigación: Ciencias económicas, empresariales y gestión de recursos**

Comprende los campos de estudios relacionados la gestión pública y del Estado, la economía a niveles macro y micro, así como las ciencias de las empresas y las organizaciones en general. Incluye también las funciones técnicas de planificación, organización, dirección y control de los recursos, con especial énfasis en sus aspectos estratégicos. También comprende los campos interdisciplinarios derivados de la ciencia empresarial, como la gestión del conocimiento y todo factor relacionado con la generación de valor y el logro de ventajas competitivas.

**5. Línea de Investigación: Derecho, relaciones internacionales, ciencias políticas y gestión pública**

Comprende los campos de estudios relacionados con las diversas ramas del derecho, tanto las tradicionales como las modernas. Asimismo, analiza la realidad política nacional e internacional, la actuación del gobierno, la gestión pública y del Estado. Además, estudia el orden internacional y de los nuevos roles de los diversos actores del sistema internacional en una sociedad globalizada, la cual comprende diferentes contenidos: la diplomacia internacional, desarrollo de las TIC, el comercio internacional, política ambiental, la integración económica, la cooperación internacional, el derecho global, etc.

**6. Línea de Investigación: Tecnología de la información**

Comprende los estudios en el campo interdisciplinar formado por la ciencia de la tecnología de la información y su aplicación específica al estudio de las organizaciones, especialmente en los procesos para la creación, desarrollo, transferencia y uso de la tecnología y la innovación de productos y procesos.

**7. Línea de investigación USIL: Ingeniería, Tecnología, Biotecnología y aspectos relacionados**

Incluye todo tipo de estudios en el ámbito de la técnica y la aplicación de los conocimientos científicos a la invención, diseño, perfeccionamiento y manejo de nuevos procedimientos en la industria y otros campos de investigación científicos. Comprende también los campos interdisciplinarios relacionados con las aplicaciones de la ingeniería a aspectos específicos de las ciencias, los negocios y la calidad de vida.

1. *Considerar los siguientes roles: Inventor, asesor, diseñador, prueba de concepto* [↑](#footnote-ref-1)
2. *R.N° 055-2020/G: Resolución de Rectorado Líneas de Investigación, Noviembre 2020. (Ver página final)* [↑](#footnote-ref-2)
3. *En caso sea una idea, el titulo de la propuesta no es obligatorio para la evaluación de la ficha de viabilidad* [↑](#footnote-ref-3)